

CHECK LIST COFINANCIAMIENTO ISSFAM-BANJERCITO		
DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ACREDITADO	ORIGINAL	COPIA
**SOLICITUD DE CRÉDITO.	1	1
**2 ÚLTIMOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA CFDI (Sólo para la Armada, anteriores a la fecha de la Solicitud de Crédito).	1	1
**CERTIFICADO DE SERVICIOS.	1	1
**IDENTIFICACIÓN MILITAR (Sucursal deberá cotejar la copia contra el original).	Sólo para cotejo	2
**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (Sucursal deberá cotejar la copia contra el original).	Sólo para cotejo	2
**COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE IDENTIDAD "INE" (Generado por Sucursal, solo cuando el cliente se identifique con INE).	1	2
ACTA DE NACIMIENTO.	N/A	2
**CURP (No aplica si viene incorporado el CURP en la INE y se tiene el comprobante de validación de identidad "INE").	N/A	2
**COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES (Sucursal deberá cotejar la copia contra el original).	Sólo para cotejo	2
FORMATO DE ANEXO DE DATOS INMUEBLE A ADQUIRIR Y DATOS DEL VENDEDOR.	1	1
FORMATO DE CARTA DE DESIGNACIÓN DE NOTARIO (Domicilio completo: Calle, Número, Colonia, Estado, C.P., Teléfonos) (La fecha de emisión deberá ser posterior a la fecha de pre-autorización).	N/A	2
Constancia de Situación Fiscal.	1	1
SI ESTÁ CASADO AGREGAR:		
ACTA DE MATRIMONIO.	N/A	2
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL CÓNYUGE (Conforme a la Legislación aplicable a cada Entidad Federativa).	N/A	2
ACTA DE NACIMIENTO DEL CÓNYUGE (Conforme a la Legislación aplicable a cada Entidad Federativa).	N/A	2
CURP DEL CÓNYUGE (Conforme a la Legislación aplicable a cada Entidad Federativa).	N/A	2
DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL INMUEBLE		
AVALÚO DEL INMUEBLE VIGENTE (El trámite se realiza a través de la Sucursal de Banjercito).	N/A	2
TÍTULO DE PROPIEDAD Y/O ESCRITURA QUE ACREDITE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL VENDEDOR, EN SU CASO, ESCRITURA DE LOTIFICACIÓN, SUBDIVISIÓN O CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.	N/A	2
MEMORIA DESCRIPTIVA QUE CONTENGA LA SUPERFICIE, LINDEROS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE, CON SELLOS DE LA NOTARÍA PÚBLICA (SÓLO EN CASO DE QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO VENGAN).	N/A	2
BOLETA PREDIAL INDIVIDUALIZADA Y ACTUALIZADA.	N/A	2
BOLETA DE AGUA INDIVIDUALIZADA Y ACTUALIZADA.	N/A	2
EN CASO DE QUE EN LA ESCRITURA SE MENCIONE EL INMUEBLE COMO LOTE DE TERRENO DEBERÁ AGREGAR LO SIGUIENTE:		
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA Y/O REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN.	N/A	2
ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	N/A	2
DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL VENDEDOR (PERSONA FÍSICA)		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	N/A	2
ACTA DE NACIMIENTO.	N/A	2
SI ESTÁ CASADO AGREGAR:		
ACTA DE MATRIMONIO.	N/A	2
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL CÓNYUGE (Conforme a la legislación aplicable a cada Entidad Federativa).	N/A	2
ACTA DE NACIMIENTO DEL CÓNYUGE (Conforme a la legislación aplicable a cada Entidad Federativa).	N/A	2
SI LA VENTA SE REALIZA A TRAVÉS DEL APODERADO DEBERÁ AGREGAR LO SIGUIENTE:		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	N/A	2
PODER NOTARIAL VIGENTE, CON FACULTADES PARA ACTOS DE DOMINIO.	N/A	2
DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL VENDEDOR (PERSONA MORAL)		
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.	N/A	2
PODER NOTARIAL VIGENTE DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) CON FACULTADES PARA ACTOS DE DOMINIO.	N/A	2
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL(LOS) APODERADO(S).	N/A	2

**** DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE PREAUTORIZACIÓN.**

NOTAS PARA EL SOLICITANTE:

- LA FIRMA QUE SE REQUIERA EN LOS DOCUMENTOS DEBERÁ SER IGUAL A LA ASENTADA EN LA INE o IFE.
- LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERA LA NOTARÍA DEBERÁN SER PRESENTADOS DIRECTAMENTE EN SUS OFICINAS.
- SI EL INMUEBLE CUENTA CON HIPOTECA, ÉSTA SE PUEDE CANCELAR EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE FORMALIZARÁ EL CRÉDITO, PARA LO CUAL DEBE TRAMITAR LA CARTA DE INSTRUCIÓN PARA SU LIBERACIÓN Y DEBERÁ ENTREGARLA A LA NOTARÍA ANTES DE SU FORMALIZACIÓN.

NOTAS PARA SUCURSAL:

- SI LA NOTARÍA PÚBLICA DESIGNADA POR EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL ESTADO EN EL QUE SE UBICA LA SUCURSAL QUE CAPTÓ EL TRÁMITE DEBERÁ REMITIR ÚNICAMENTE UN EJEMPLAR DEL EXPEDIENTE A CORPORATIVO Y RESERVAR UN EJEMPLAR PARA LA ENTREGA A LA NOTARÍA.
- SI LA NOTARÍA PÚBLICA DESIGNADA POR EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA FUERA DEL ESTADO EN EL QUE SE UBICA LA SUCURSAL QUE CAPTÓ EL TRÁMITE DEBERÁ REMITIR DOS EJEMPLARES DEL EXPEDIENTE A CORPORATIVO PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO LO REMITA A LA NOTARÍA.
- EN CASO DE QUE LA INE o IFE FUNJA COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO, DEBERÁ AGREGAR UNA COPIA ADICIONAL DE DICHO DOCUMENTO, EN LA QUE CONTENGA TANTO LA LEYENDA "FUNJE COMO COMPROBANTE" Y EL COTEJO RESPECTIVO.
- DEBERÁ VERIFICAR QUE LA CARTA SECORE CONTENGA EL MISMO DOMICILIO DEL SOLICITANTE QUE REFIRIÓ EN LA SOLICITUD DE CRÉDITO Y QUE SE SEÑALA EN EL COMPROBANTE DE DOMICILIO.

LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ESTÁ SUPEDITADA AL DICTAMEN JURÍDICO Y PODRÁ SOLICITARSE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.